



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 19 de Enero del 2006.

P.O. N° 9

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Jesús Natividad Pérez García. (3ª. Publicación)..... 2

EDICTO al C. William Wilfredo Morelos Espinosa. (3ª. Publicación)..... 2

R. AYUNTAMIENTO ABASOLO, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos para el ejercicio 2006, del municipio de Abasolo, Tamaulipas..... 3

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

AMPLIACION al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2005, del municipio de Tampico, Tamaulipas..... 4

TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2005, del municipio de Tampico, Tamaulipas..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

C. JESUS NATIVIDAD PEREZ GARCIA DOMICILIO DESCONOCIDO. P R E S E N T E.-

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en este Organismo de Control en la Procuraduría General de Justicia del Estado, se dictó la Resolución correspondiente en fecha 10 de Enero del año dos mil Seis, y cuyos puntos resolutiveos a la letra se describen:

---- **PRIMERO.-** Este Organismo de Control determina que existe RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA por parte del Ex - Servidor Público **C. JESUS NATIVIDAD PEREZ GARCIA**, Agente de la Policía Ministerial en el Estado, en Miguel Alemán, Tamaulipas, en la época de suceder los hechos. Por lo que en consecuencia: -----

---- **SEGUNDO.-** Se le impone sanción determinada por la Procuradora General de Justicia en el Estado al C. JESUS NATIVIDAD PEREZ GARCIA, consistente en **INHABILITACION POR EL TERMINO DE DOS AÑOS**; debiendo remitir copia de la presente resolución al Director Administrativo para que se agregue al expediente personal del implicado -----

---- **TERCERO.-** Notifíquese al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención Ciudadana y Contraloría Social, Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección Administrativa de la Dependencia y al implicado; -----

---- **CUARTO.-** Ejecútese la sanción por conducto del Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental, una vez que haya quedado firme la presente resolución. -----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por la Fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL EN LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- C.P. JUAN HAWACH CHARUR.- Rúbrica. (3a. Publicación).

EDICTO

C. WILLIAM WILFREDO MORELOS ESPINOSA DOMICILIO DESCONOCIDO

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en éste Organismo de Control en la Secretaría de Seguridad Pública, se dictó la Resolución correspondiente en fecha treinta de Diciembre del año Dos Mil Cinco, y cuyos puntos resolutiveos a la letra dicen:

PRIMERO.- Este Organismo de Control determina que los Ciudadanos ANGEL RICARDO MURILLO ALONSO, VALENTIN SOLANO VELAZQUEZ, WILLIAM WILFREDO MORELOS ESPINOSA, JESUS ANGEL DIAZ BORREGO, RUBEN CERVANTES ALVARADO, EDGAR TRISTAN MORENO, AZADOC GARCIA REYNA, OMAR ALEJANDRO ZUÑIGA RIOS y EUGENIO OLLERVIDES GARCIA, Custodios adscritos al Centro de Readaptación Social de H. Matamoros, Tamaulipas, al momento de suceder los hechos, son responsables de la irregularidad administrativa que se les atribuye, consistente en resultarles positivo al consumo de marihuana a los tres primeros, de cocaína a los cuatro siguientes y a marihuana y cocaína a los dos últimos, al examen de detección de drogas ilícitas que les fue practicado el día quince de Octubre del año Dos Mil Cuatro; en consecuencia: -----

SEGUNDO.- Se impone a los Ciudadanos ANGEL RICARDO MURILLO ALONSO, VALENTIN SOLANO VELAZQUEZ, WILLIAM WILFREDO MORELOS ESPINOSA, JESUS ANGEL DIAZ BORREGO, RUBEN CERVANTES ALVARADO, EDGAR TRISTAN MORENO, AZADOC GARCIA REYNA, OMAR ALEJANDRO ZUÑIGA RIOS y EUGENIO OLLERVIDES GARCIA, las sanciones consistentes en la destitución del cargo de Custodios del Centro de Readaptación Social de H. Matamoros, Tamaulipas y en la inhabilitación para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público por el término de cinco años, sanciones que surtirán sus efectos a partir de que quede firme la presente resolución; -----

TERCERO.- Notifíquese al Superior Jerárquico, al Ciudadano, a la Dirección de Atención Ciudadana y Contraloría Social, Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, Dirección Administrativa de la dependencia y a los implicados; -----

CUARTO.- Ejecútese las sanciones, la primera por conducto del Director General de Prevención y Readaptación Social del Estado y la segunda, por conducto del Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental. -----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.- C. C.P. ASTRID DEGOLLADO MONTEMAYOR.- Rúbrica. (3a. Publicación).

R. AYUNTAMIENTO ABASOLO, TAM.

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 23 de Diciembre del 2005 y según consta en el Acta No. 15 de la sesión del Ayuntamiento celebrada en la sala de cabildo del municipio de Abasolo, Tamps. según lo estipula el código Municipal en su Art. 3º y de conformidad con las facultades que le otorga el Art. 49 Fracción XIV, del mismo código, se aprobó con base en los probables ingresos a recibirse, el PRESUPUESTO DE EGRESOS a ejercerse para el año de 2006. Habiendo quedado como sigue:

PARTIDA	NOMBRE	TOTAL	%
31000	SERVICIOS PERSONALES	2,810,000.00	12.77
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	915,000.00	4.16
33000	SERVICIOS GENERALES	2,280,000.00	10.36
34000	SUBSIDIOS Y OBSERVACIONES	4,005,000.00	18.20
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	295,000.00	1.34
36000	OBRAS PUBLICAS	7,220,000.00	32.82
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,885,000.00	17.57
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	10,000.00	0.05
39000	DEUDA PUBLICA	600,000.00	2.73
		22,000,000.00	100

(VEINTIDOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Art. 157 del código municipal del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- "EL SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. PROFR. LUIS ORTIZ JARAMILLO.- Rúbrica.- **EL TESORERO MUNICIPAL.- Q.F.B. DORA E. VAZQUEZ CASTRELLON.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO.- C. LIC. J. ELISEO LOPEZ GUIMBARDA.-** Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha 21 de diciembre del 2005 y según consta en el Acta N° 28 de la Sesión Extraordinaria No. 3 del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Tampico; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobó con base en los probables Ingresos excedentes a recibirse, la AMPLIACION al Presupuesto de Egresos vigentes en los siguientes conceptos:

		MILES DE PESOS
31000	SERVICIOS PERSONALES	_____
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	_____
33000	SERVICIOS GENERALES	_____
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	_____
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	_____
36000	OBRAS PUBLICAS	(10,000)
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	_____
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	_____
39000	DEUDA PUBLICA	(70,000)
TOTAL:		(80,000)

(OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Tampico, Tam. a 23 de DICIEMBRE de 2005.- **ATENTAMENTE**.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. FERNANDO AZCARRAGA LOPEZ.**- Rúbrica.- **TESORERO MUNICIPAL.- C.P. PEDRO VILLALOBOS DURAN.**- Rúbrica.- **EL SINDICO.- C.P. GERARDO SAMUEL GOMEZ IBARRA.**- Rúbrica.- **EL SECRETARIO.- LIC. ERICK VELAZQUEZ ROMERO.**- Rúbrica.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha 21 de diciembre del 2005 y según consta en el Acta N° 28 de la Sesión Extraordinaria No. 3 del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Tampico, según lo estipula el código Municipal en su Artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las TRANSFERENCIAS al presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos:

		MILES DE PESOS	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS PERSONALES	1,274	_____
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	_____	44
33000	SERVICIOS GENERALES	_____	690
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	3,928	_____
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	1,831	_____
36000	OBRAS PUBLICAS	_____	5,615
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	728	_____
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	_____	_____
39000	DEUDA PUBLICA	_____	1,412
SUMAS IGUALES		7,761	7,761

(SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Tampico, Tam. a 23 de DICIEMBRE de 2005.- **ATENTAMENTE.-** "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. FERNANDO AZCARRAGA LOPEZ.-** Rúbrica.- **TESORERO MUNICIPAL.- C.P. PEDRO VILLALOBOS DURAN.-** Rúbrica.- **EL SINDICO.- C.P. GERARDO SAMUEL GOMEZ IBARRA.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO.- LIC. ERICK VELAZQUEZ ROMERO.-** Rúbrica.

EL C. LICENCIADO ERICK VELAZQUEZ ROMERO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HEROICA CIUDAD Y PUERTO DE TAMPICO, ESTADO DE TAMAULIPAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 68 FRACCION IV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO EN QUE SE ASIENTAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO SE ENCUENTRA EL ACTA No. 28, SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 3 CELEBRADA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2005, QUE EN EL PUNTO NUMERO TRES DE LA ORDEN DEL DIA, TEXTUALMENTE DICE LO SIGUIENTE. -----

--- EN EL PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES PRESENTACION, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2005. --- En uso de la Palabra el C. Presidente Municipal Lic. Fernando Azcárraga López, manifiesta: Muy bien, vamos a presentar a su consideración, las transferencias o ajustes presupuestales correspondientes al presupuesto de egresos del ejercicio 2005 que es el motivo fundamental que nos reúne aquí para poder ya cerrar nuestra contabilidad, nuestros ejercicios y poderlos mandar a la Capital del Estado para su análisis y en su caso, aprobación, dejo en uso de la palabra al Tesorero, C.P. José Pedro Villalobos Durán, para que nos haga la explicación de estos ajustes presupuestales.-----

TRANSFERENCIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

		PESOS	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,274,451.22	
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	-	\$ 44,000.00
33000	SERVICIOS GENERALES	-	690,000.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	3,928,287.21	
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	1,830,842.71	
36000	OBRAS PUBLICAS	-	5,615,788.43
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	728,207.29	-
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-
39000	DEUDA PUBLICA	-	1,412,000.00
	SUMAS IGUALES	\$ 7,761,788.43	\$ 7,761,788.43
(SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 43/100 M.N.)			
CONCEPTOS QUE SE DISMINUIRAN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR NO EJERCERSE			
36000	OBRAS PUBLICAS		
36201	POR CONTRATO O. PUBLICA	\$ 10,000,000.00	MAS O MENOS
39000	DEUDA PUBLICA		
39103	AMORT POR PREST. RECIB X INST	\$ 70,000,000.00	

--- En uso de la palabra el C.P. José Pedro Villalobos Durán, Tesorero Municipal, manifiesta: Señores regidores y sindicos, muy buenos días a todos, la Tesorería Municipal para poder seguir operando normalmente durante el cierre de este ejercicio, tal como lo dijo el Lic. Azcárraga, necesita que se autoricen algunas transferencias entre las diferentes partidas que integran el presupuesto de egresos 2005, las partidas que solicitamos sean autorizaclas son las siguientes; Se aumente la cuenta de servicios Personales en \$1,274,451.22; se disminuya la compra de bienes de consumo en \$44,000.00; se disminuya la cuenta de Servicios Generales en \$690,000.00; se aumente el rubro de Subsidios y Subvenciones en \$3,928,287.21; se aumente la Compra de bienes inventariables en \$1,830,842.71; Se disminuya el renglón de Obras Públicas en \$5,615,788.43; se aumente el área de Servicios Públicos Municipales en \$728,207.29; se disminuya el pago de deuda pública por \$1,412,000.00, asimismo solicitamos se autorice una disminución al Presupuesto global del ejercicio 2005 por partidas que no se van a ejercer, en la Cuestión de Obras Públicas en el área de Obras por Contrato, en \$10,000,000.00 y en amortización de deuda pública la cantidad de \$70,000,000.00; bueno después de eso, señores miembros del cabildo solo me resta pedirles su autorización para esas transferencias para poder seguir operando normalmente al cierre del año gracias.-----

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Azcárraga López, Presidente Municipal, manifiesta; ¿Alguna duda o preguntas sobre estas transferencias? no, bueno, con esto esperamos que va a ser ya el cierre ya de nuestra contabilidad anual, si se hacen estas transferencias y con esto ya tenemos la posibilidad de cerrar el presupuesto y así enviar el ejercicio fiscal del gasto del año 2005 al Congreso del Estado para su revisión.-----

En uso de la palabra el C. Lic. Erick Velázquez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: bien, desahogado el presente punto yo le pregunto a esta Asamblea, quienes estén a favor de aprobar la transferencia de partidas correspondientes al presupuesto de egresos ejercicio 2005, que les acaba de ser explicado, ¿quienes estén a favor, sirvanse manifestarlo? Gracias, se aprueba por unanimidad de los aquí presentes.-----

En uso de la palabra el C. Lic. Fernando Azcárraga López, Presidente Municipal, manifiesta: ok. muchas gracias.-----

-----DOY FE.-----

HEROICA CIUDAD Y PUERTO DE TAMPICO, TAM., DICIEMBRE 26 DE 2005

LIC. ERICK VELAZQUEZ ROMERO.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 19 de Enero de 2006.

NÚMERO 9

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho de noviembre del dos mil cinco, se ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARMEN NIÑO VIUDA DE HEREDIA, denunciado por los CC. MARÍA DEL CARMEN HEREDIA NIÑO, ANTONIO HEREDIA NIÑO, JORGE AURELIO HEREDIA NIÑO, BERTHA ELENA HEREDIA NIÑO DE PRIEGO Y SILVIA HEREDIA DE COLLADO, EN SU CARÁCTER DE HIJOS, Y LOS CC. ROSA MARTHA HEREDIA NIÑO, JOSÉ ANTONIO HEREDIA NIÑO, REBECA HEREDIA NIÑO, DANIEL HEREDIA NIÑO, PEDRO HEREDIA NIÑO, SUSANA HEREDIA NIÑO, MARCELA HEREDIA NIÑO, JAIME HEREDIA NIÑO, GABRIELA FLORES HEREDIA, GUADALUPE FLORES HEREDIA, MARÍA ISABEL FLORES HEREDIA, ANA MARÍA FLORES HEREDIA, JORGE FERNANDO HEREDIA ZUBIETA, CARLOS ANTONIO HEREDIA ZUBIETA, GUILLERMO DAVID HEREDIA ZUBIETA, ANDRÉS HEREDIA ZUBIETA, ANA MARÍA HEREDIA ZUBIETA, MARGARITA HEREDIA ZUBIETA, ENRIQUE CARLOS COLLADO HEREDIA, LUIS JAVIER COLLADO HEREDIA, ALBERTO PRIEGO HEREDIA, bajo el Número 01126/2005, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello dentro del término de quince días a partir de la última publicación.- Para lo anterior se expide la presente a los cinco días del mes de diciembre del dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

37.-Enero 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas,

ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de ANTONIA GARCÍA FLORES, quien falleció el día (09) nueve de septiembre del año (2000) dos mil, en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo el Expediente No. 1270/2005, promovido por el C. VIDAL VALDIVIA GARCÍA y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en ésta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (08) ocho días del mes de diciembre del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

38.-Enero 10 y 19.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinte de diciembre del año dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1628/2005, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor COSME CAZARES GÓMEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de diciembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

39.-Enero 10 y 19.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto industrial de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por ROSA AGUIRRE DEL ÁNGEL en contra de JESÚS GÓMEZ GARCÍA, bajo el Expediente Número 0884/2005, y emplazar por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad edición Matutina, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días hábiles, para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado, en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, para lo anterior se expide el presente a los nueve(9) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005).- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, LIC. JORGE G. HENRY BARBA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

84.-Enero 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 12 de diciembre del 2005.

AL C. JESÚS DOMÍNGUEZ BETANCOURT.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de noviembre y doce de diciembre del presente año, se ordena la radicación del Expediente Número 509/2005, así como el emplazamiento, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Liquidación de Sociedad Conyugal, promovido por DOLORES NARCEDALIA ANDRADE SALAZAR en contra de JESÚS DOMÍNGUEZ BETANCOURT, y en virtud de que la parte Actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

85.-Enero 17, 18 y 19.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero de diciembre del dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 481/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las CC. Licenciadas Lorena Barrera Álvarez y Norma Edith Contreras Martínez, en su carácter de Endosatarias en Procuración de MARTHA BARRERA CAVAZOS en contra de MARÍA DEL ROSARIO ALARCÓN SAUCEDO se ordena sacar a remate en 50% (cincuenta por ciento) en Primera Pública Almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

El 50% (cincuenta por ciento) del terreno urbano identificado como lote 10, manzana 39, de la Sección I, del Fraccionamiento Río Bravo de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE EN: 20.00 m.l. con calle Sur 1, AL SUR EN:- 20.00 m.l. con lote número 2, AL ORIENTE EN:- 15.00 m.l. con la calle Oriente 4, AL PONIENTE EN:- 15.00 m.l. con lote número 1, inmueble que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos de registro Sección I, Número 14491, Legajo 289, con fecha cinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, dicho Inmueble fue valuado por la cantidad de \$289,618.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento), del valor que sirve de base para el Remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoque a postores y acreedores para la Primera Almoneda que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del Edicto ordenado por TRES VECES dentro de nueve días.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam., a 8 de diciembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

86.-Enero 17, 19 y 25.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (3) tres de noviembre del (2005) dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 637/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Héctor Tello Magaña, en su carácter de Endosatario en

procuración del C. JOSÉ GUADALUPE RANGEL MONTANTE, en contra del C. IRINEO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.- Casa habitación unifamiliar, ubicado en lote No. 6, zona 1, del Ejido Benito Juárez, municipio de Altamira, Tamaulipas, propiedad del demandado C. IRINEO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, cuyas características urbanas son: clasificación de la zona: sub-urbana, tipo de construcción: casa-habitación de calidad económica moderna de 1 y 2 pisos, índice de saturación de la zona: 40%0, población: alta. Servicios públicos y equipamiento urbano: abastecimiento de agua potable: mediante tomas domiciliarias, red de electrificación aérea postera concreto arm., alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red telefónica aérea con postera de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, transporte urbano a 100 m.; escuelas a 500 m.; hospitales o clínicas a más de 1 kilómetro, centros comerciales y financieros importantes a más de 1 kilómetro.- Terreno.- Con las siguientes medidas y colindancias. AL NORESTE en 39.47 m. Con C. Fundadores. AL NORESTE en 50.72 m. Con solar 2. AL SURESTE en 32.72 m. Con C. Revolución. AL SUROESTE en 46.48 m. Con C. Higuierón. AL NOROESTE en 39.63 m. Con s/n.- Superficie total 2,119.34 metros cuadrados.- Descripción general.- Uso actual.- Casa habitación en un nivel que consta de: sala, comedor, cocina, tres recámaras, baño y medio área de lavado, fosa séptica, zapatas.- Tipo de construcción Tipo 1 habitacional; Tipo 2 corredor; Tipo 3 A.- De lavado.- Cuyos datos de Registro son.- Inscripción Número 102494, Legajo 2050, Sección I, de fecha 12 de enero de 1999 del municipio de Altamira, Tamaulipas, calidad y clasificación de la construcción: antigua de regular calidad.- Número de niveles: uno.- Edad aproximada de la construcción en años.- Más de 40 años.- Estado de conservación: regular.- Calidad del proyecto: funcional.- Unidades rentables: una.- Conclusión sobre el valor comercial.- Valor físico o directo: \$599,337.30.- Valor de mercado: \$599,000.00.- Valor comercial: \$599,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se editen en Tampico, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar para la Administración, con residencia en este Palacio de Justicia, y a disposición de éste Tribunal el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto (12.00) DOCE HORAS DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Altamira, Tam., a 15 de noviembre del 2005.- El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

87.-Enero 17, 19 y 25.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de diciembre del dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 21/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de los C.C. TERESA DE JESÚS CASTILLO GUEVARA y GUSTAVO RIVERA CARRANCO, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble:

1).- Terreno urbano y construcción, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 10.00 metros con L-13; AL SUR en 10.00 metros con calle Campeche; AL ESTE en 30.00 metros con L-5, y AL OESTE en 30.00 metros con L-4; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Inscripción 35386, Legajo 708 de fecha 18 de abril de 1978, de esta Ciudad; ubicación del inmueble en calle Campeche #487 oriente, Fraccionamiento Valle de Aguayo de esta Ciudad; se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$975,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, con rebaja del veinte por ciento, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 13 de diciembre del 2005.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

88.-Enero 17, 19 y 25.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de diciembre del dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 1698/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Javier Salas Guerrero y otros, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la SOCIEDAD COOPERATIVA VALLE DE AGUAYO, S.C. DE R.L., en contra de los C.C. TOMÁS MENDOZA REYNA y CRISTINA CISNEROS ARGUELLO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Terreno Urbano con construcción de vivienda ubicado en Calle Hidalgo entre F. Sarabia y V. Carranza Acera Oriente en el Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas con una superficie de 331.20 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 27.60 m. con Silvia Reyes Velázquez; AL SUR en 27.60 m. con Hermanos Mendoza Reyna; AL ESTE en 12.00 m. con Juan Mendoza López; y AL OESTE en 12.00 m. con Calle Hidalgo, con los siguientes datos de registro: Sección I Número 37629 Legajo 753 del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, de fecha veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de TOMÁS MENDOZA REYNA, se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente se publicará por tres dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, toda vez que el bien inmueble se encuentra en el Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, realícese la publicación de los Edictos en la Oficina Fiscal del Estado de ese lugar y en los estrados de ese Juzgado, se expide el presente Edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia el 20% (veinte por ciento), del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado para su remate; se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo el desahogo de de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de enero del 2006.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

89.-Enero 17, 19 y 25.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Hernández López, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, dictado en el Expediente Número 1428/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, apoderado del BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., en contra de AMÉRICO RODRÍGUEZ AVENDAÑO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble: consistente en:

Terreno urbano y construcción ubicado en calle Sierra Madre número 102 poniente del Fraccionamiento Villa Real de esta Ciudad compuesto de 222.50 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.90 metros con calle Sierra Madre, AL SUR, en 8.90 metros con lote 25, AL ESTE en 25.00 metros con lote 2, y AL PONIENTE en 25.00 metros con calle Pino Suárez.- Datos de registro.- Sección I, Número 83049, Legajo 1661, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 2 de mayo de 1990.- Valor pericial del inmueble \$664,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo para la Administración de Justicia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de noviembre del 2005.- El Secretario, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

90.-Enero 17, 19 y 25.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 003/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Raúl Guadalupe Godínez Alanís, Endosatario en Procuración del C. HOMERO CORTES TEJEDA, en contra del C. JOSÉ LUIS GUILLÉN GARCÍA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

1).- Ubicado en: calles Ignacio M. Altamirano y José Vasconcelos, con una superficie de 312.50 M2 (trescientos doce metros cincuenta centímetros cuadrados) de construcción y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 12.50 metros con Calle Ignacio Manuel Altamirano; AL SUR: en 12.50 metros con lote 10 de Jesús Martínez; AL ESTE: en 25.00 metros con lote Dos de J. Salomé Martínez; y AL OESTE: en 25.00 metros con Calle José Vasconcelos, y controlado fiscalmente con la clave catastral número 01-01-16-014, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 142659, Legajo 2854, del municipio de Victoria, Tamaulipas de fecha 19/11/99; se ordena sacar a remate la parte correspondiente al demandado JOSÉ LUIS GUILLÉN GARCÍA en pública almoneda en la suma de \$395,880.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE

ENERO DEL DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de enero del 2006.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

91.-Enero 17, 19 y 25.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Hernández López Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de diciembre del año en curso, dictado en el Expediente Número 00025/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados Enrique Muñiz García y Liliana J. Ruiz Mendoza endosatarios en procuración de FLORENCIA TRISTAN MEDINA en contra de REYES GUADALUPE RUIZ RICO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble consistente en:

Inmueble ubicado en la calle Acamapichitli número 978 de esta Ciudad compuesto de una superficie de 162.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 19.95 metros con lote número 8, AL SURESTE en 8.05 metros con calle Acamapichitli, AL SUROESTE en 19.85 metros con lote número 10 y AL NOROESTE en 8.25 metros con lote número 35.- Valor pericial del inmueble.- Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado.- Número 32849, Legajo 657, de fecha 12/09/1997, Sección I, de este municipio de Victoria, Tamaulipas. \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo para la Administración de Justicia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DEMARZO DEL AÑO 2006, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 20 de diciembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

92.-Enero 17, 19 y 25.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. TERESA DELFINA TOREL DIAZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de junio del año dos

mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00478/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. MARÍA GUADALUPE QUIROZ PECINA, en contra de la C. TERESA DELFINA TOREL DIAZ y con auto de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil cinco, se ordenó emplazarle por Edictos.- Así mismo se les reclama las siguientes prestaciones:

A).- La declaración judicial de que se ha consumado la Prescripción Positiva, sobre el inmueble ubicado en calle Balbuena 103, Colonia Nuevo Aeropuerto, Tampico, Tamaulipas; que se identifica como lote número 10, zona 2, de la manzana 31, con una superficie de 637.00 m2, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NOROESTE en 29.30 metros, con el lote 11; AL SURESTE en 18.70 metros con lote 9, 10, 11.10 metros con lote 8; AL SUROESTE en 20.00 metros, con calle Balbuena; y AL NORESTE en 21.80 metros con lote 4. B).- Como consecuencia de lo anterior, la declaración de que se ha adquirido la propiedad, por virtud de la Preinscripción Positiva, sobre el inmueble ubicado en calle Balbuena 103, Colonia Nuevo Aeropuerto, Tampico, Tamaulipas; con superficie de 637.00 M2.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 26 de septiembre del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

93.-Enero 17, 19 y 25.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintitrés de noviembre del dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00202/2004, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por los Licenciados José Eugenio Rodríguez Jalomo y Domingo Díaz Hernández, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución Bancaria denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de la señora ANA MARÍA LARA RANGEL, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Lic. Manuel Ceballos Jiménez, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano y construcción de casa habitación ubicado en la calle Astro Rey Poniente número 35 Lote 35, manzana 13 del Fraccionamiento Nuevo Amanecer de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL SUROESTE: en 7.00 M. con calle Astro Rey, AL NORESTE: En 7.00 M. Con lote número 5, AL NOROESTE: En 14.00 m. con lote número 34 y AL SURESTE: En 14.00 M. Con lote número 36.- Con los siguientes datos de Registro: Sección I, Número 27162, Legajo 544, de fecha 21 de agosto de 1997, Municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor

circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$209,862.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, el cual se toma en cuenta como precio para este remate, toda vez que es ligeramente más alto que el rendido por el perito de la parte actora, como consta en autos; señalándose LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Tribunal.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de noviembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

94.-Enero 17, 19 y 25.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintitrés de noviembre del dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00114/2004, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por los Licenciados José Eugenio Rodríguez Jalomo y Domingo Díaz Hernández, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución Bancaria denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de los señores GENARO ALVARADO MÉNDEZ Y ARACELIA GARZA LÓPEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Lic. Manuel Ceballos Jiménez, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble

Terreno urbano y construcción de casa habitación número 36 ubicado en la calle Los Fresnos esquina con Pirules y Pinos, lote 40, manzana 4 del Fraccionamiento Praderas de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE: en 14.00 M. Con lote No. 39, AL NOROESTE: En 14.00 M. Con lote 41, AL NORESTE: En 6.50 m. con calle Los Fresnos y AL SURESTE: En 6.50 M. Con lote número 6.- Con los siguientes datos de Registro: Sección I, Número 122223, Legajo 2445, de fecha 23 de septiembre de 1996, Municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$179,454.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte de demandada, el cual se toma en cuenta como precio para este remate, toda vez que es ligeramente más alto que el rendido por el perito de la actora, como consta en autos; señalándose LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Tribunal.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de noviembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

95.-Enero 17, 19 y 25.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 30 treinta de noviembre del año 2005 dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 1057/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GASPAR AGUILAR ROMERO, quien falleció el 23 veintitrés de mayo del año 2005 dos mil cinco, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ROSA MARÍA SANDOVAL GUTIÉRREZ DE AGUILAR y otros.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, al 1º primer día de diciembre del año 2005 dos mil cinco.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.-
C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-
Rúbrica.

122.-Enero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de diciembre del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2768/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO ÁLVAREZ BARAJAS, denunciado por JUANA ALICIA ÁLVAREZ MARRON, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de diciembre del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

123.-Enero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2622/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONOR LARA MENDOZA, denunciado por GAMALIEL GUTIÉRREZ LARA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de noviembre del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

124.-Enero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2691/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUCAS LÓPEZ CRUZ, denunciado por VIRGINIA MARTÍNEZ HERRADA VIUDA DE LÓPEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de diciembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

125.-Enero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Luis Tobías Bazan, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 0002/2006 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIONISIO PORTALES MASCORRO, promovido por la C. MA. ELENA AMARO RIVERA, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 11 de enero del 2006.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

126.-Enero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Norma Leticia García Gamez, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha veintiocho de noviembre del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 341/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ FLORES ALANIS, quien falleciera el día tres de febrero de mil novecientos noventa y dos, en esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas teniendo su último domicilio en Rancho Cerro Azul, municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por NOE SOLIS SALINAS.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 2 de diciembre del 2005.- Testigos de Asistencia.- LIC. ALFONSO A. TORRES TRISTÁN.- LIC. NIDIA GUERRA REYES.- Rúbrica.

127.-Enero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, Licenciada Norma Leticia García Gamez, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de diciembre del dos mil cinco, ordenó la radicación del

Expediente Número 364/2005, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRENE GARCÍA GARCÍA Y TOMÁS GARCÍA GARCÍA, quien falleciera la primera el día veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos, y el segundo el día ocho de enero de mil novecientos ochenta y dos, ambos en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Zaragoza Vela Ramírez esquina con calle Antonio Alzate número 203, y es promovido por GUADALUPE GARCÍA GARCÍA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 16 de diciembre del 2005.- Testigos de Asistencia.- LIC. NIDIA GUERRA REYES.- LIC. ALFONSO A. TORRES TRISTAN.- Rúbricas.

128.-Enero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Norma Leticia García Gamez, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha veintiocho de noviembre del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 342/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISAAC SÁNCHEZ DURAN, quien falleciera el día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y siete (1987), en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, teniendo su último domicilio en calle Hidalgo número 1007 sur, de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas y es promovido por MARÍA DEL CARMEN MÉNDEZ ORTÍZ VIUDA DE SÁNCHEZ, JOSÉ ROGELIO SÁNCHEZ MÉNDEZ, ISAAC DE JESÚS SÁNCHEZ MÉNDEZ, MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ MÉNDEZ.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 29 de noviembre del 2005.- Testigos de Asistencia.- LIC. NIDIA GUERRA REYES.- LIC. ARACELI AMADOR GONZÁLEZ.- Rúbrica.

129.-Enero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de diciembre del dos mil cinco, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01584/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los

señores JULIÁN ZAMORA SANTOS Y MARÍA DE JESÚS GÓMEZ ZAMORA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de diciembre del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

130.-Enero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil cinco, el Expediente No. 01700/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ARMANDO CASTILLO MONTEMAYOR, denunciado por MA. DEL SOCORRO MONTEMAYOR ESCOBEDO y/o MARÍA DEL SOCORRO MONTEMAYOR DE CASTILLO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de noviembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

131.-Enero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1179/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DOLORES SOTO BONILLA, denunciado por DOMINGO MUÑOZ GARZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de noviembre del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA
CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

132.-Enero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cinco de diciembre del dos mil cinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00660/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor PEDRO DE LA CRUZ GARCÍA, promovido por los CC. DOMINGA SALINAS MARTÍNEZ, ELVIRA DE LA CRUZ SALINAS Y JOSÉ ÁNGEL DE LA CRUZ SALINAS, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 5 de diciembre del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

133.-Enero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2766/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ CRUZ, denunciado por ROSA ELVIA VILLASANA LÓPEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de diciembre del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

134.-Enero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticinco de noviembre del año próximo pasado, ordenó la radicación del Expediente Número 1222/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA NAVA PIÑA Y ASCENSION CAMACHO TORRES, denunciado por JUANA CESARIA CAMACHO NAVA Y JOSEFINA CAMACHO NAVA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de enero del 2006.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA
CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

135.-Enero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta y uno de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1106/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETER E. LOEWEN ESAU, denunciado por ABRAHAM LOEWEN ZACHARIAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de noviembre del 2005.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA
CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

136.-Enero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. MARCELO PÉREZ LIMÓN, bajo el Expediente Número 00972/2005, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación matutino que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.- Para lo anterior se expide el presente a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

137.-Enero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de diciembre del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 1169/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER RIVAS ANAYA Y CARMEN RIVAS MARÍA, denunciado por el C. JUAN CARLOS MARTÍNEZ RIVAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los quince días del mes de diciembre del dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

138.-Enero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha dos de septiembre del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1940/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO DE LOS SANTOS SAMANIEGO Y DELFINA GUERRERO, denunciado por MARGARITO DE LOS

SANTOS GUERRERO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin, de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de septiembre del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

139.-Enero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01128/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORENZO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, denunciado por SOSTENES GUEVARA CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los siete días, del mes de diciembre del dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

140.-Enero 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de diciembre del año pasado, ordenó la radicación del Expediente Número 1294/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTINIANO RODRÍGUEZ MEDRANO, denunciado por JUAN MARTIN RODRÍGUEZ VILLASANA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de enero del 2006.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA
CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

141.-Enero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de diciembre del año próximo pasado, ordenó la radicación del Expediente Número 1257/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENCIA VILLASANA DIMAS Y CESAR AGUSTO AYALA BENAVIDES, denunciado por JUAN GALLARDO VILLASANA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de enero del 2006.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA
CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

142.-Enero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 21 veintiuno de diciembre del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 1130/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTINO OLVERA PÉREZ, quien falleció el 4 cuatro de noviembre de 1986 mil novecientos ochenta y seis, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por JOSÉ EDUARDO OLVERA RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 10 diez días del mes de enero del año dos mil seis.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

143.-Enero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 14 de diciembre del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 1236/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO CABALLERO IBARRA, denunciado por MARCIA RODRÍGUEZ MÉNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de enero del 2006.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

144.-Enero 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de diciembre del año en curso, dictando dentro del Expediente Número 858/2004, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C.P. Celso Charnichart Caretta, apoderado legal de la persona MORAL HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra del C. JOSÉ MAX REYNA RUELAS, ordenó sacar a la venta en pública subasta Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Bien inmueble ubicado en calle plaza Ceiba, número 958, de la manzana 2, condominio 15, vivienda 28, del conjunto habitacional "Villas de Altamira", de la ciudad de Altamira, Tamaulipas, integrada por siguientes espacios habitables; planta baja: sala comedor, cocina, baño, recamara, área de closet y patio de servicio. Consta de una área total construida de 35.32 mts.2, desplantada sobre un lote tipo 48.20 mts.2, de superficie (conjunto que se considera área privativa) con las siguientes medidas y colindancias siguientes; AL NORTE, en 11.08 mts., con vivienda número 29 del mismo condominio; AL ESTE, en 4.35 mts.2, con área común del mismo condominio; AL SUR en 11.08 mts., con vivienda número 27 del mismo condominio, y AL OESTE, en 4.35 mts., con el condominio numero trece. Correspondiéndole a la vivienda anteriormente descrita por conceptos de indivisos sobre las áreas comunes del 2.5000% (dos punto cinco mil por ciento), e inscrita en el Registro Público Propiedad en su régimen de propiedad de

condominio bajo la escritura pública número 18,732 del volumen 512, de fecha 18 de marzo del 2003, realizada ante el Notario Público Número 4, Lic. Ignacio Morales Perales, de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Sección I, Legajo 6048, Inscripción Número 2374, de fecha 26 de marzo del año 2003, del municipio de Altamira, Tamaulipas, dicha hipoteca se constituyó mediante Escritura Pública Número 19856, del Volumen 556, de fecha 04 de marzo del 2004, realizada ante la fe pública del Notario adscrito a la Notaría Numero 4, Lic. Adrián Morales Rocha, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguiente datos: Sección I, Inscripción Número 7395, Legajo 6148, de fecha 1 de septiembre del 2004, del municipio de Altamira, Tamaulipas a nombre del C. JOSÉ MAX REYNA RUELAS.

Y para su publicación por medio de Edictos, por DOS VECES consecutivas, de siete en siete días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico "El Sol de Tampico", que se edita en este Distrito Judicial, así como en los estrados de la Oficina Fiscal de Ciudad Altamira, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad de las dos terceras partes del avalúo pericial que corresponde a la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), de remate haciéndose del conocimiento a los interesados que para acudir a la almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial, a disposición del Juez el importe equivalente al veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del citado bien inmueble presentando, al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que se fije su postura; señalando al respecto, LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2006, a fin de que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda en pública subasta en el local de este Juzgado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 10 de enero del 2006.- La Juez Cuarto de lo Civil, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

145.-Enero 19 y 26.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00064/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Álvaro Alejandro Duran Ramírez, en su carácter de Apoderado Legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de ANDRÉS CASTILLO ORLACHÍA Y LAURA CATALINA DE LA CRUZ NOYOLA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

"Un lote número 10, de la manzana 8, ubicado en la calle Burgos, del Fraccionamiento Linares en Cd. Mante, Tam., compuesto por una superficie de 102.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros, con calle Burgos; AL SUR: en 6.00 metros con lote número 26; AL ESTE: en 17.00 metros, con lote número 9; y AL OESTE: en 17.00 metros, con lote número 11, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 87360, Legajo 1748, municipio de Mante, de fecha 20 de junio de 1993, y en la sección de hipotecas, con

los siguientes datos Sección II, Número 68338, Legajo 1367, municipio de Mante, de fecha 20 de junio de 1993".

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, sirviendo de precio base la cantidad de: \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por los peritos a dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose EL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS DOCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, para que tenga verificativo la diligencia de remate; en la inteligencia que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a deposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 14 de diciembre del 2005.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

146.-Enero 19 y 26.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00033/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), representado por el C. Licenciado Álvaro Alejandro Duran Ramírez, en contra de RUBÉN APOLONIO NÚÑEZ CRUZ Y OTRA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien Inmueble consistente en: "Un lote urbano y su construcción, marcado con el número 521 de la calle Soto la Marina, del Fraccionamiento Linares, en Cd. Mante, Tam., compuesto por una superficie de (102.00) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros, con fracciones de lotes 11 y 12; AL SUR: en 6.00 metros con calle Soto la Marina; AL ESTE: en 17.00 metros, con lote número 26 y AL OESTE: en 17.00 metros, con lote número 28, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 87407, Legajo 1749, del municipio de Mante, de fecha 20 de julio de 1993, y en la sección de hipotecas, con los siguientes datos Sección II, Número 85, Legajo 1368, municipio de Mante, de fecha 20 de julio de 1993.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado por los peritos a dicho inmueble que es de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), en la inteligencia que la almoneda tendrá verificativo el DÍA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS 10:00 HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, por lo que los interesados deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a deposición del Juzgado, el veinte

por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 13 de diciembre del 2005.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

147.-Enero 19 y 26.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00017/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), representado por el C. Licenciado Álvaro Alejandro Duran Ramírez, en contra de LUIS GERARDO CÁRDENAS GUZMÁN Y OTRO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien Inmueble consistente en: "Un lote urbano y su construcción, marcado con el número 21 de la calle Díaz Mirón, de la Colonia Anahuac número 2, en Cd. Mante, Tam., compuesto por una superficie de (103.20) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.60 metros, con lote número 22; AL SUR: en 17.00 metros con lotes 19 y 20 y propiedad particular; AL ESTE: en 6.13 metros, con propiedad particular y AL OESTE: en 6.00 metros, con área comunal a la calle Díaz Mirón, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 87313, Legajo 1747, del municipio de Mante, de fecha 20 de julio de 1993, y en la sección de hipotecas, con los siguientes datos de Sección II, Número 68291, Legajo 1366, municipio de Mante, de fecha 20 de julio de 1993.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado por los peritos a dicho inmueble que es de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), en la inteligencia que la almoneda tendrá verificativo el DÍA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS 11:00 HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, por lo que los interesados deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a deposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 13 de diciembre del 2005.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

148.-Enero 19 y 26.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00052/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), representado por el C. Licenciado Álvaro Alejandro Duran Ramírez, en contra de IGNACIO ALEJO BALLEZA MEDINA Y OTRA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien Inmueble consistente en: "Un lote urbano y su construcción, marcado con el número 707 de la calle Río Bravo, del Fraccionamiento Linares, en Cd. Mante, Tam., compuesto por una superficie de (128.40) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.40 metros, con lote número 2; AL SUR: en 21.40 metros con lote número 4; AL ESTE: en 6.00 metros, con calle Río Bravo y AL OESTE: en 6.00 metros, con propiedad privada, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 87384, Legajo 1748, del municipio de Mante, de fecha 20 de julio de 1993, y en la sección de hipotecas, con los siguientes datos Sección II, Número 62, Legajo 1368, municipio de Mante, de fecha 20 de julio de 1993.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado por los peritos a dicho inmueble que es de \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.), en la inteligencia que la almoneda tendrá verificativo el DÍA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS 10:00 HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, por lo que los interesados deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a deposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 13 de diciembre del 2005.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

149.-Enero 19 y 26.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00016/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Álvaro Alejandro Duran Ramírez, en su carácter de Apoderado Legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de FRANKLIN GARCÍA MEJÍA Y MA. GUADALUPE ROMERO LOZANO, se ordenó

sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

"Inmueble urbano y su construcción ubicado en la calle Almendros número 315, Colonia Infonavit Altavista de Cd. Mante, Tamp., el cual tiene una superficie de 239.89 metros cuadrados, con la siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. En 19.81 metros con lote 421; AL SUR. En 19.81 metros, con lote 425; AL ESTE. En 12.11 metros, con calle Almendros y AL OESTE. En 12.11 metros, con lote 424, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 21830, Legajo 437, municipio de Mante, de fecha 18 de junio de 1997 y en la sección de hipotecas, con los siguientes datos: Sección II, Número 9302, Legajo 187, municipio de Mante, de fecha 18 de junio de 1997.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, sirviendo de precio base la cantidad de: \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por los peritos a dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose EL DÍA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS DOCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, para que tenga verificativo la diligencia de remate; en la inteligencia que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a deposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 14 de diciembre del 2005.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

150.-Enero 19 y 26.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00051/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Álvaro Alejandro Duran Ramírez, en su carácter de Apoderado Legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y MARTHA IMELDA GAONA ZUÑIGA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

"Lote número 07, de la manzana "A", de la Colonia Tamaulipas, de Ciudad Mante, Tamaulipas, el cual tiene una superficie de 112.00 m2, con la siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. En 7.00 metros, con calle Adolfo López Mateos; AL SUR. En 7.00 metros, con lote 17; AL ESTE. En 16.00 metros, con lote 8 y AL OESTE. En 16.00 metros, con lote 6, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el estado, en la Sección I, Número 9391, Legajo 188, municipio de Mante, de fecha 16 de abril de 1991 y en la sección de hipotecas, con los siguientes datos: Sección II, Número 6783, Legajo 136, municipio de Mante, de fecha 16 de abril de 1991.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, sirviendo de precio base la cantidad de: \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por los peritos a dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose EL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS DIEZ HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, para que tenga verificativo la diligencia de remate; en la inteligencia que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a deposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 14 de diciembre del 2005.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

151.-Enero 19 y 26.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00057/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, representado por el Licenciado Álvaro Alejandro Duran Ramírez, en contra de JAIME PONCE CERDA Y MARGARITA MORENO MAYORGA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble: "Un lote urbano y su construcción, marcado con el número 118 de la calle privada Juan de Dios Villarreal, de la Colonia Tamaulipas, en Cd. Mante, Tam., compuesto por una superficie de (112.00) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 metros, con privada Juan de Dios Villarreal; AL SUR: en 7.00 metros con lote 32; AL ESTE: en 16.00 metros, con lote número 23 y AL OESTE: en 16.00 metros, con lote número 21, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 95380, Legajo 1908, del municipio de Mante de fecha 03 de agosto de 1990, y en la sección de hipotecas, con los siguientes datos Sección II, Número 45, Legajo 977, municipio de Mante, de fecha 03 de agosto de 1990.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.), precio del avalúo, fijado por los peritos, en la inteligencia que la almoneda tendrá verificativo EL DÍA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS ONCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, por lo que los interesados deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar, para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos así mismo, por escrito en sobre

cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 13 de diciembre del 2005.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

152.-Enero 19 y 26.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00042/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, representado por el Licenciado Álvaro Alejandro Duran Ramírez, en contra de ERASTO GUZMÁN RODRÍGUEZ Y MARIA SOFÍA OSIO RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble: "Un lote urbano y su construcción, marcado con el número 510 de la calle Soto la Marina, del Fraccionamiento Linares, en Cd. Mante, Tam., compuesto por una superficie de (104.55) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.15 metros, con calle Soto la Marina; AL SUR: en 6.15 metros con lote número 138; AL ESTE: en 17.00 metros, con lote número 152 y AL OESTE: en 17.00 metros, con lote número 150, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 14226, Legajo 285, del municipio de Mante, de fecha 06 de mayo de 1994, y en la sección de hipotecas, con los siguientes datos de Sección II, Número 52, Legajo 166 municipio de Mante, de fecha 6 de mayo de 1994.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$216, 000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N.), que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo, fijado por los peritos, en la inteligencia que la almoneda tendrá verificativo EL DÍA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS DIEZ HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, por lo que los interesados deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar, para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 13 de diciembre del 2005.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

153.-Enero 19 y 26.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00044/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, representado por el Licenciado Álvaro Alejandro Duran Ramírez, en contra de NORMA ALICIA RENTERIA WEINMANN, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble "Un lote urbano y su construcción, marcado con el número 509 de la calle Soto la Marina, del Fraccionamiento Linares, en Cd. Mante, Tam., compuesto por una superficie de (102.00) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros, con fracciones de lotes 4 y 5; AL SUR: en 6.00 metros con calle Soto la Marina; AL ESTE: en 17.00 metros, con lote número 20 y AL OESTE: en 17.00 metros, con lote número 22, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 87390, Legajo 1748, del municipio de Mante, de fecha 20 de julio de 1993, y en la sección de hipotecas, con los siguientes datos Sección II, Número 68, Legajo 1368, municipio de Mante, de fecha 20 de julio de 1993.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$205,00.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, fijado por los peritos, en la inteligencia que la almoneda tendrá verificativo EL DÍA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS ONCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, por lo que los interesados deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar, para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 13 de diciembre del 2005.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

154.-Enero 19 y 26.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00040/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, representado por el Licenciado Álvaro Alejandro Duran Ramírez, en contra de ELEAZAR TORRES CASTILLO Y MA. DE LOS ÁNGELES MALDONADO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble: "Un terreno marcado como lote 7,

de la manzana 9, ubicado en la calle Burgos, con una superficie total de 102.00 M2, con la siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. En 6.00 metros con calle Burgos; AL SUR. En 6.00 metros, c/ fracciones de lotes 23 y 24; AL ESTE. En 17.00 metros, con lote número 6 y AL OESTE. En 17.00 metros, con lote número 8, del Fraccionamiento Linares, de esta Ciudad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 87347, Legajo 1747, municipio de Mante, de fecha 20 de julio de 1993 y en la sección de hipotecas, con los siguientes datos: Sección II, Numero 68325, Legajo 1367, municipio de Mante, de fecha 20 de julio de 1993.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS M. N.), que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo, fijado por los peritos, en la inteligencia que la almoneda tendrá verificativo EL DÍA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS DIEZ HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, por lo que los interesados deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar, para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 13 de diciembre del 2005.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

155.-Enero 19 y 26.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00053/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, representado por el Licenciado Álvaro Alejandro Duran Ramírez, en contra de JORGE SOTO CEDILLO Y ROSA ELENA BALDERAS TERRONES, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble: "Un lote urbano y su construcción, marcado con el número 526 de la calle Burgos, del Fraccionamiento Linares, en Cd. Mante, Tam., compuesto por una superficie de (102.00) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros, con calle Burgos; AL SUR: en 6.00 metros con fracciones de lotes 30 y 31; AL ESTE: en 17.00 metros, con lote número 13 y AL OESTE: en 17.00 metros, con lote número 15, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Numero 87408, Legajo 1749, del municipio de Mante, de fecha 20 de julio de 1993, y en la sección de hipotecas, con los siguientes datos Sección II, Número 86, Legajo 1368, municipio de Mante, de fecha 20 de julio de 1993.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de

\$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo, fijado por los peritos, en la inteligencia que la almoneda tendrá verificativo EL DÍA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS ONCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, por lo que los interesados deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar, para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 13 de diciembre del 2005.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

156.-Enero 19 y 26.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00013/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, representado por el Licenciado Álvaro Alejandro Duran Ramírez, en contra de MARÍA VALENTINA RODRÍGUEZ REGALADO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble: "Un lote urbano y su construcción, marcado con el número 506 de la calle Valle Hermoso, lote número 58 de la manzana 4, Fraccionamiento Linares en Cd. Mante, Tam., compuesto por una superficie de (104.55) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.15 metros, con lote número 86; AL SUR: en 6.15 metros con calle Valle Hermoso; AL ESTE: en 17.00 metros, con lote número 59; y AL OESTE: en 17.00 metros, con lote número 57, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 14105, Legajo 283, municipio de Mante, de fecha 04 de mayo de 1994, y en la sección de hipotecas, con los siguientes datos Sección II, Numero 8096, Legajo 162, municipio de Mante, de fecha 04 de mayo de 1994.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS M. N.), que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, fijado por los peritos, en la y inteligencia que la almoneda tendrá verificativo EL DÍA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS DOCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, por lo que los interesados deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar, para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 13 de diciembre del 2005.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

157.-Enero 19 y 26.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00012/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, representado por el Licenciado Álvaro Alejandro Duran Ramírez, en contra de REFUGIO VILLARREAL ESCAMILLA Y DOMINGA SERVÍN IBARRA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble: "Lote urbano y su construcción, marcado con el número oficial 404, de la calle Valle Hermoso, lote número 35, de la manzana 2, Fraccionamiento Linares, en Cd. Mante, Tamp., el cual tiene una superficie de 104.55 metros cuadrados, con la siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. En 6.15 metros con calle Valle Hermoso; AL SUR. En 6.15 metros, con propiedad privada, AL ESTE. En 17.00 metros, con lote número 34; y AL OESTE. En 17.00 metros, con lote número 36, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 14236, Legajo 285, municipio de Mante, de fecha 06 de mayo de 1994 y en la sección de hipotecas con los siguientes datos: Sección II, Número 8262, Legajo 166, municipio de Mante, de fecha 06 de mayo de 1994.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.), que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, fijado por los peritos, en la inteligencia que la almoneda tendrá verificativo EL DÍA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, A LAS DOCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, por lo que los interesados deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar, para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 13 de diciembre del 2005.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

158.-Enero 19 y 26.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente Número 734/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. René Tomás Cruz Vega, endosatario en procuración del C. JUAN JOSÉ SIMÓN DÍAZ en contra de JUAN MANUEL PÉREZ FLORES, cuyo bien inmueble es el siguiente:

Terreno y construcción, casa habitación y local comercial, ubicado en calle Camargo (antes Aldama), número 610 de la Colonia Tamaulipas del Municipio de Tampico Tamaulipas, propiedad de Juan Manuel Pérez Flores, con una superficie de 154.18 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 12.65 metros, con calle Aldama (hoy Camargo); AL SUR: en 13.10 metros con propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México; EL ESTE: en 12.00 metros con fracción del mismo lote; AL OESTE: en 12.05 metros con propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México.- El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección IV, Número 676, Legajo 14, de fecha 29 de abril de 1985 del municipio de Tampico, Tamaulipas. En el inmueble antes señalado se encuentra enclavada una construcción de dos niveles, de mediana calidad con todos los servicios públicos para casa habitación y un local comercial al frente, totalizando las construcciones 139.00 metros cuadrados. El cual tiene un valor comercial de \$296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), según valor pericial que obra en autos.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, así como también en los estrados de este H. Juzgado, en solicitud de postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA (28) VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, A LAS (12:00) DOCE HORAS, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate; así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento), del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por la Oficina Recaudadora del Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- Se expide el presente Edicto a los quince días del mes de noviembre del año dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

159.-Enero 19, 25 y 31.-3v1.